
Actualización de la fijación del costo de los préstamos ordinarios del FIDA

Signatura: EB 2023/138/R.7

Tema: 7 a)

Fecha: 30 de marzo de 2023

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para: aprobación

Referencias útiles: Enmiendas propuestas a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA y aprobación del Marco para las Condiciones de Financiación ([EB 2021/134/R.19](#)); Política del FIDA relativa a la Graduación de los Países ([EB 2021/133/R.5](#)); Marco de Gestión del Activo y el Pasivo del FIDA ([EB 2019/128/R.46](#)); Marco Integrado para la Obtención de Préstamos ([EB 2020/131\(R\)/R.21/Rev.1](#)); Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos: líneas generales sobre los criterios y las condiciones de acceso ([PBAS 2021/15/W.P.3](#))

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar la propuesta de actualización de la fijación del costo de los préstamos ordinarios del FIDA que figura en el presente documento.

Preguntas técnicas:

Gulnara Yunusova

Directora y Tesorera

División de Servicios de Tesorería

Correo electrónico: g.yunusova@ifad.org

Natalia Toschi

Jefa de la Unidad de Captación de Fondos

División de Servicios de Tesorería

Correo electrónico: n.toschi@ifad.org

Actualización de la fijación del costo de los préstamos ordinarios del FIDA

I. Antecedentes

1. El costo de los préstamos ordinarios del FIDA se fija sobre la base de una tasa de referencia del mercado y un diferencial variable. La tasa de referencia del mercado es la tasa de financiación garantizada a un día (SOFR) para los préstamos expresados en dólares de los Estados Unidos, y el tipo de oferta interbancaria (euríbor) a 6 meses para los préstamos expresados en euros¹. El diferencial aplicado por el FIDA se basa en el diferencial de financiación utilizado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)², que se actualiza trimestralmente.
2. Los elementos del diferencial variable del FIDA son: i) el diferencial de financiación efectivo medio del BIRF; ii) el diferencial contractual del BIRF, y iii) la prima de vencimiento del FIDA por categoría de país.
3. Hasta diciembre de 2021 el FIDA aplicó todos los elementos del diferencial variable del BIRF. El 1 de enero de 2022 el FIDA introdujo su propia diferenciación de primas de vencimiento y categorías de países para reflejar los principios de la Política del FIDA relativa a la Graduación de los Países^{3,4}.
4. Sin embargo, el FIDA siguió aplicando el diferencial de financiación del BIRF sobre las tasas de referencia del mercado. El diferencial de financiación representa el costo para el BIRF de tomar empréstitos en los mercados, y, como ocurre con el resto de las instituciones financieras internacionales (IFI) sin excepción, el BIRF aplica un mecanismo de transferencia de los costos de financiación a los prestatarios al fijar el costo de los préstamos.
5. El FIDA es la única IFI que no transfiere el costo de la financiación a los prestatarios aplicando un mecanismo de ese tipo a la fijación del costo de los préstamos. Aunque las contribuciones a las reposiciones de recursos seguirán siendo el fundamento principal de la financiación del FIDA, la toma en préstamo se ha convertido en una parte cada vez más destacada de la estructura de recursos del FIDA con cargo a la cual se financiará una mayor proporción de préstamos ordinarios en la hoja de balance.

II. Justificación de la propuesta

6. La propuesta consiste en mantener la actual metodología de fijación del precio de los préstamos ordinarios del FIDA. No se proponen cambios en los elementos, pues coinciden con la práctica habitual del mercado y son apropiados y lógicos para el tipo de actividad en cuestión y la naturaleza de una IFI.
7. El principal cambio propuesto consiste en aplicar la metodología con mayor solvencia introduciendo para el FIDA un mecanismo propio de transferencia de los costos de financiación sobre la base de su diferencial de financiación efectivo correspondiente al dólar de los Estados Unidos y al euro⁵. Los otros elementos del

¹ Los préstamos ordinarios expresados en derechos especiales de giro (DEG) no se ofrecen desde enero de 2022. Para los préstamos existentes expresados en DEG, el FIDA aplica una media ponderada en DEG de la SOFR, el euríbor, la tasa de oferta interbancaria de Shanghái (shíbor), la tasa media a un día de Tokio (TONAR) y la tasa media a un día en libras esterlinas (SONIA).

² [Diferenciales variables del BIRF](#).

³ [EB 2021/133/R.5](#)

⁴ En enero de 2022 se introdujeron otras dos actualizaciones: la suspensión de los préstamos ordinarios con diferencial fijo y la discontinuación de los préstamos ordinarios denominados en DEG: [EB 2021/134/R.19](#).

⁵ En el caso de los préstamos ordinarios expresados en DEG, el FIDA aplicará sus costos de financiación correspondientes al dólar de los Estados Unidos y al euro en proporción a su ponderación en la composición de la canasta de los DEG.

diferencial (el diferencial contractual y la prima de vencimiento) permanecerán en su nivel actual, y se propone introducir una ventanilla definida con antelación a cada ciclo de reposición a efectos de una posible revisión de esos elementos, con lo cual los elementos se desvinculan plenamente del BIRF.

8. La propuesta se basa en el reconocimiento de los cambios considerables en la situación financiera del FIDA que han tenido lugar los últimos años y en la necesidad de asegurar la continuidad de la sostenibilidad financiera dentro de esta situación. Los cambios se refieren, en primer lugar, a la mayor sofisticación de la estructura financiera híbrida y la estructura de recursos del FIDA; en segundo lugar, a la mayor preponderancia de los recursos obtenidos en préstamo, que han pasado a formar una parte más acusada de la estructura de recursos del FIDA, y en tercer lugar, a mejoras en el marco de gestión de los riesgos y el Marco de Gestión del Activo y el Pasivo⁶ por las que el FIDA, en calidad de entidad provista de calificación, debe prestar especial atención a sus políticas financieras y mantener la coincidencia con las mejores prácticas de otras IFI.
9. La práctica de aplicar el diferencial de financiación del BIRF a los préstamos ordinarios del FIDA no planteó riesgos financieros considerables mientras la financiación del FIDA procedía exclusivamente de contribuciones a las reposiciones. Sin embargo, el FIDA empezó a tomar préstamos en 2014, y ahora se ha introducido en los mercados financieros emitiendo bonos de colocación privada. Al 30 de junio de 2022, los préstamos tomados en formas distintas de préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables ascendían a USD 1 400 millones con respecto a los cuales el FIDA paga intereses correspondientes a su costo de financiación propio. En adelante, el FIDA seguirá financiando préstamos ordinarios mediante recursos tomados en préstamo⁷.
10. El BIRF es una institución con calificación AAA y uno de los emisores más afianzados en el mercado. En los tres últimos ejercicios económicos ha emitido anualmente bonos por valor de USD 40 000 millones a USD 75 000 millones⁸, tanto en oferta pública como en colocaciones privadas. Dada la diferencia de calificación entre el FIDA (AA+) y el BIRF, y en vista de que el FIDA no está emitiendo grandes bonos mediante oferta pública, el diferencial de financiación del FIDA seguirá siendo, naturalmente, superior al del BIRF. Cabe prever que el diferencial promedie de 15 a 25 puntos básicos, en función de los mercados y de la moneda, y está previsto que mejore a medida que el FIDA acumule experiencia como emisor.
11. El FIDA es la única IFI que no aplica un mecanismo de transferencia de los costos de financiación, que es un pilar de las políticas de fijación del costo en todas las instituciones de este tipo. El riesgo de pérdida financiera derivado de no utilizar un mecanismo de ese tipo basado en una fórmula para transferir el costo efectivo de la financiación del FIDA a los prestatarios seguirá aumentando a medida que el Fondo recurra más a la toma en préstamo.
12. El uso del diferencial de financiación del BIRF supone en la práctica que el Fondo absorbe indirectamente la diferencia entre los costos de financiación efectivos del FIDA y el costo de financiación del BIRF, lo cual reduce el margen neto por intereses y el capital del Fondo y, a su vez, reduce sus recursos básicos disponibles para ayudar a los países más necesitados. Además, a medida que el FIDA intensifique su relación con partes interesadas externas, como agencias de calificación e inversores, la falta de un mecanismo propio de transferencia de los costos de financiación podría suscitar preocupaciones.

⁶ [EB 2019/128/R.46](#)

⁷ Al 31 de diciembre de 2022 el monto correspondiente a préstamos ordinarios del FIDA pendientes de pago equivalía a cerca de USD 955 millones.

⁸ [Estado financiero del BIRF, junio de 2022](#); [Estado financiero del BIRF, junio de 2021](#).

13. Conforme a la metodología de transferencia de los costos de financiación, toda mejora en el diferencial de financiación del FIDA también se transfiere a los prestatarios. La aplicación correcta de esta metodología es una medida necesaria y natural consonante con la mayor sofisticación financiera del FIDA y la necesidad de sostenibilidad financiera.
14. Con arreglo a esta propuesta, la fijación del costo por el FIDA seguirá respetando su principio básico de universalidad y los principios de la Política relativa a la Graduación de los Países, así como un nivel de concesionalidad distinto entre categorías de países⁹. El aumento del diferencial a raíz de la aplicación del diferencial de financiación del FIDA se repartirá entre todos los prestamistas provistos de préstamos ordinarios conforme al carácter cooperativo del FIDA.
15. El paquete ofrecido por el FIDA seguirá presentando condiciones notablemente más favorables que las de la financiación ofrecida por el mercado a la mayoría de los prestatarios que emiten bonos, no solo por la tasa de interés, sino también en vista de la gran duración de los plazos de vencimiento y períodos de gracia ofrecidos, no disponibles en el mercado ni ofrecidos por otras IFI. En comparación con otras instituciones de este tipo, cabe recordar que el FIDA seguirá sin aplicar comisiones de apertura y de compromiso¹⁰.

III. Detalles de la propuesta

A. Principios generales de la fijación del costo por el FIDA

16. La propuesta revisada se basa en los siguientes principios:
 - i) **Sostenibilidad financiera de los recursos tomados en préstamo.** Conforme al Marco Integrado para la Obtención de Préstamos del FIDA¹¹, el costo medio de los préstamos (o costo de financiación) debería ser inferior al diferencial de préstamo medio. Además, la fijación del costo por el FIDA se ajustará cuando proceda para garantizar la sostenibilidad financiera general.
 - ii) **Sencillez y estabilidad.** La metodología de fijación del costo por el FIDA debería seguir siendo sencilla en cuanto a sus elementos y estable a lo largo del tiempo. Entre los distintos elementos del diferencial, solo el costo de financiación del FIDA deberá actualizarse trimestralmente.
 - iii) **Igualdad de tratamiento de los prestatarios en toda la escala de calificación.** Al calcular el costo de los préstamos no debería distinguirse entre las calificaciones soberanas de cada contraparte, pues ello estaría reñido con el mandato de desarrollo del FIDA y su condición de acreedor privilegiado.
 - iv) **Competitividad ante homólogos.** La oferta final del FIDA debería ser competitiva en relación con la oferta de sus homólogos, algo aplicable a otros elementos distintos del diferencial, entre ellos el vencimiento y el período de gracia y las comisiones de compromiso y de apertura. Los prestatarios deberían querer y poder aceptar préstamos del FIDA después de tener en cuenta la financiación disponible a la luz de la atención preferente, la ventaja comparativa y los conocimientos especializados del FIDA en las zonas rurales más apartadas.

⁹ En la tabla de primas de vencimiento de FIDA se distinguen cuatro categorías de países: categoría 1: países de ingreso bajo y países de ingreso mediano bajo que reúnen los requisitos para obtener préstamos en condiciones favorables del FIDA y corren un riesgo de sobreendeudamiento bajo y moderado; categoría 2: países de ingreso mediano bajo que no reúnen los requisitos de la categoría 1, prestatarios en transición, economías de Estados solventes afectados por conflictos y economías de Estados pequeños, con independencia de su ingreso nacional bruto per cápita (INBpc); categoría 3: países de ingreso mediano alto prestatarios cuyo INBpc es inferior al umbral que pone en marcha el proceso de graduación, sin que reúnan los requisitos para optar a una exención enumerada en la categoría 2, y categoría 4: países de ingreso mediano alto prestatarios cuyo INBpc supera el umbral que pone en marcha el proceso de graduación, sin que reúnan los requisitos para optar a una exención enumerada en la categoría 2.

¹⁰ De aplicarse, estas comisiones supondrían otros 12 puntos básicos aproximadamente.

¹¹ [EB 2020/131\(R\)/R.21/Rev.1](#)

17. Examinaron la propuesta partes interesadas externas, entre ellas instituciones homólogas. El examen dejó claro que esta propuesta coincide en alto grado con la metodología de otras IFI en cuanto a los elementos y su carácter básico (sírvanse consultar el anexo). El proceso de examen puso de relieve la importancia de simplificar la metodología de fijación del costo, lo cual coincide plenamente con los principios generales de fijación del costo por el FIDA enunciados.

B. Elementos y metodología

18. La tasa de interés de los préstamos ordinarios del FIDA seguirá constando de los dos elementos principales de que consta actualmente: una tasa de referencia del mercado y un diferencial del FIDA. A continuación se describen los detalles técnicos de cada elemento.

$$\text{Tasa de interés del FIDA} = \text{Tasa de referencia del mercado} + \text{Diferencial del FIDA}$$

19. **La tasa de referencia del mercado** seguirá siendo la misma, es decir, i) la SOFR para los préstamos expresados en dólares de los Estados Unidos y ii) el euríbor a seis meses para los préstamos expresados en euros.
20. **El diferencial del FIDA** constará de lo siguiente: i) el costo de financiación medio del FIDA; ii) la prima de vencimiento del FIDA, y iii) el diferencial contractual del FIDA.

$$\text{Diferencial del FIDA} = \text{Costo de financiación medio del FIDA} + \text{Prima de vencimiento del FIDA} + \text{Diferencial contractual del FIDA}$$

- **Diferencial de financiación medio del FIDA.** Se calcula sobre la base del diferencial medio efectivo para tomar préstamos en cada moneda respectiva. El diferencial de financiación medio en dólares de los Estados Unidos y en euros se calculará incluyendo todos los costos conexos en los que incurre el FIDA para movilizar los fondos en la moneda correspondiente, incluidos los costos de cobertura^{12,13}. El diferencial se actualizará trimestralmente a principios del trimestre (conforme a la actual práctica del BIRF).
- **Prima de vencimiento del FIDA.** La tabla de las primas de vencimiento del FIDA, introducida en enero de 2022¹⁴ a raíz de la aprobación de la Política relativa a la Graduación de los Países y el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos¹⁵, se mantendrá sin cambios. La prima de vencimiento refleja tanto la prima correspondiente a los préstamos con mayor duración en el plazo de reembolso medio como la diferenciación de precios entre países de distintas categorías (1 a 4). En el cuadro 1 figura la tabla de las primas de vencimiento del FIDA introducida en enero de 2022.

¹² Puede que el FIDA tenga que emprender operaciones con derivados con fines de cobertura para ajustar la financiación a los activos que deben financiarse, conforme al Marco de Gestión del Activo y el Pasivo.

¹³ El diferencial de financiación medio del FIDA fue de cerca de 35 a 40 puntos básicos para el euro y de 70 a 75 puntos básicos para el dólar de los Estados Unidos en 2022. En el caso de los préstamos expresados en DEG, el FIDA aplicará un promedio ponderado de sus diferenciales de financiación en las monedas respectivas.

¹⁴ [EB 2021/134/R.19](#)

¹⁵ [PBAS 2021/15/W.P.3](#)

Se propone que la tabla de las primas de vencimiento se actualice una vez cada tres años en el último año de un ciclo de reposición para el siguiente ciclo de reposición a fin de mantener la estabilidad y la previsibilidad de la fijación del costo para los prestatarios. De ese modo, el FIDA dispondrá de margen para dar cuenta de posibles desajustes entre los vencimientos medios del activo y el pasivo.

Cuadro 1

Tabla de las primas de vencimiento del FIDA desde enero de 2022

	8 años o menos	8 a 10 años	10 a 12 años	12 a 15 años	15 a 18 años	18 a 20 años
Categoría 1	0,00 %	0,05 %	0,15 %	0,25 %	0,35 %	0,50 %
Categoría 2	0,10 %	0,20 %	0,30 %	0,40 %	0,50 %	
Categoría 3	0,15 %	0,25 %	0,40 %	0,50 %		
Categoría 4	0,25 %	0,40 %	0,60 %			

- Diferencial contractual (para préstamos) del FIDA.** Con el diferencial contractual se pretende absorber las pérdidas crediticias esperadas de la cartera de préstamos ordinarios y ofrecer un margen de préstamo para que el FIDA pueda conceder préstamos a todos sus prestatarios, incluidos los países de ingreso bajo. A la vez, el diferencial contractual sirve para estabilizar la capitalización y la sostenibilidad financiera generales del FIDA. Para la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), el diferencial contractual permanecerá en el mismo nivel que el del actual diferencial contractual del BIRF (50 puntos básicos).

Se propone que el diferencial contractual se actualice una vez cada tres años en el último año de un ciclo de reposición para el siguiente ciclo de reposición. De ese modo se mantendrán la estabilidad y la previsibilidad de la fijación del costo para los prestatarios y se conservará la sostenibilidad financiera general del FIDA. La evaluación inicial de la FIDA13 apunta a un nivel de diferencial contractual del orden de 50 a 60 puntos básicos, lo cual coincide con la finalidad del diferencial contractual en el resto de las IFI. Más allá de la FIDA13, este diferencial contractual dependerá de la evolución prevista de la combinación general de la cartera de préstamos (incluido el nivel de concesionalidad). En el cuadro 2 se resumen los cambios propuestos con respecto a la actual fijación del costo.

Cuadro 2

Resumen de los cambios propuestos

	<i>Situación actual</i>	<i>Propuesta</i>
Diferencial de financiación	Costo de financiación del BIRF	Introducción del costo de financiación del FIDA sobre la base de los diferenciales efectivos correspondientes a cada moneda (USD y EUR) y con inclusión de los costos de cobertura.
Prima de vencimiento	Matriz de la prima de vencimiento del FIDA aplicada desde el 1 de enero de 2022	Sin cambios. Introducción de la frecuencia de las actualizaciones en cada reposición.
Diferencial contractual / para préstamos	Diferencial contractual del BIRF de 50 puntos básicos	Diferencial contractual del FIDA de 50 puntos básicos. Introducción de la frecuencia de las actualizaciones en cada reposición.

C. Aplicabilidad

21. El elemento actualizado de fijación del costo se aplicará a la totalidad de la reserva de préstamos ordinarios y a todos los préstamos ordinarios nuevos tras su aprobación por la Junta Ejecutiva. Se trata del principal rasgo de la metodología de transferencia de los costos de financiación, pues el FIDA ya asume el costo de financiación correspondiente a la actual reserva de préstamos y debe transferir ese costo a los prestatarios.
22. Los otros elementos de la fijación del costo correspondientes a los préstamos existentes permanecerán en su nivel actual: se propone mantener el diferencial contractual del FIDA en el nivel que se utiliza actualmente; la prima de vencimiento se fija en el momento en que se aprueba el préstamo y no cambia durante la vida de este.
23. Los convenios de financiación existentes del FIDA no deberán enmendarse, pues se refieren genéricamente a las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola del Fondo e indican las condiciones en las que se concede el préstamo. A su vez, las Condiciones Generales se refieren a la tasa de interés de referencia del FIDA, definida como la que determina periódicamente el Fondo en calidad de tasa de referencia a efectos del cómputo del interés en sus préstamos.
24. En las Condiciones Generales se especifica además que “los préstamos proporcionados por el Fondo se concederán en las condiciones especificadas en el Convenio de Financiación y se determinarán en consonancia con las políticas aplicables del Fondo en materia de préstamos”. En consecuencia, cuando se apruebe el presente documento, podrá aplicarse el costo de financiación como componente de la tasa de interés de referencia del FIDA a partir del trimestre civil inmediatamente posterior a esa aprobación¹⁶.
25. El FIDA seguirá publicando cada trimestre las tasas aplicables en su sitio web.

IV. Gobernanza

26. La autoridad para aprobar los elementos de fijación del costo de los préstamos y los cambios correspondientes recae en la Junta Ejecutiva.
27. Seguirán incumbiendo al Departamento de Operaciones Financieras el cálculo y la actualización de la fijación del costo de los préstamos ordinarios, incluidos los diferenciales de financiación del FIDA.
28. Cada tres años se realizará el examen ordinario de la prima de vencimiento y el diferencial contractual, que servirá como contribución a las previsiones financieras del nuevo ciclo de reposición.

V. Comunicación con los países prestatarios

29. Como ocurre con la SOFR, el FIDA elaborará un plan de comunicación y los instrumentos pertinentes de gestión de los conocimientos para prestar apoyo a la fluidez de la comunicación con los prestatarios y a la ejecución.

¹⁶ De conformidad con la Sección 5.01 c) de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola, el FIDA publicará las tasas de interés de referencia del FIDA aplicables a sus préstamos en cada trimestre.

Metodología de fijación del costo de productos comparables en otras instituciones financieras internacionales

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Producto	Elementos de la fijación del costo		
	Fórmula simplificada de la tasa de interés final	Tasa de referencia	Elementos específicos del diferencial
Préstamo flexible del BIRF	Tasa de interés = tasa base + diferencial variable ^a	SOFR, euríbor a seis meses	<p>El diferencial variable consta de costos de financiación medios + prima de vencimiento + diferencial contractual.</p> <p>Prima de vencimiento: Sobre la base de las agrupaciones de países (grupos A a D) y el tramo de vencimiento (vencimiento medio del préstamo desde 8 años y hasta un máximo de 20 años). El intervalo de la prima va de 0 a 115 puntos básicos.</p>

^a El diferencial fijo se suspende a partir del 1 de abril de 2021.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Producto	Elementos de la fijación del costo		
	Fórmula simplificada de la tasa de interés final	Tasa de referencia	Elementos específicos del diferencial
Servicio de financiación flexible	Tasa de interés = tasa base + diferencial variable	SOFR	<p>El diferencial variable consta de margen de financiación + diferencial variable para préstamos.</p> <p>Prima de vencimiento: La prima de vencimiento forma parte del diferencial variable para préstamos y no se presenta por separado.</p>

Banco Africano de Desarrollo (BAfD)

Producto	Elementos de la fijación del costo		
	Fórmula simplificada de la tasa de interés final	Tasa de referencia	Elementos específicos del diferencial
Préstamo totalmente flexible	Tasa de interés = tasa base + diferencial variable	SOFR, euríbor a seis meses	<p>El diferencial variable consta de margen del costo de financiación + prima de vencimiento + margen de préstamo.</p> <p>Prima de vencimiento: Basada en el vencimiento medio (menos de 12,75 años; de 12,75 a 15,0 años; más de 15 años). El intervalo de la prima va de 0 a 20 puntos básicos.</p>

Banco Asiático de Desarrollo (BAfD)

Producto	Elementos de la fijación del costo		
	Fórmula simplificada de la tasa de interés final	Tasa de referencia	Elementos específicos del diferencial
Recursos de capital ordinarios	Tasa de interés = tasa base + diferencial de interés	SOFR, euríbor a seis meses	<p>El diferencial de interés consta de margen del costo de financiación + prima de vencimiento + diferencial contractual efectivo.</p> <p>Prima de vencimiento: Sobre la base de las agrupaciones de países (B, categoría 0 a categoría 4) y el tramo de vencimiento (vencimiento medio del préstamo desde 9 años y hasta un máximo de 19 años). El intervalo de la prima va de 0 a 75 puntos básicos.</p>

Banco Asiático de Inversión en Infraestructura

<i>Producto</i>	<i>Elementos de la fijación del costo</i>		
	<i>Fórmula simplificada de la tasa de interés final</i>	<i>Tasa de referencia</i>	<i>Elementos específicos del diferencial</i>
Préstamo con respaldo soberano, préstamo de diferencial variable	Tasa de interés = tasa base + diferencial del interés variable ^a	SOFR, euríbor a seis meses	<p>El diferencial variable consta de margen del costo de los préstamos + diferencial contractual para préstamos + prima de vencimiento.</p> <p>Prima de vencimiento: Sobre la base de un vencimiento medio del préstamo de entre 8 años y un máximo de 20 años. El intervalo de la prima va de 0 a 75 puntos básicos.</p>

^a El diferencial fijo se suspende a partir del 15 de abril de 2021.